



COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ
República de Nicaragua

Actualmente, los datos estadísticos ofrecidos por el Sistema Penitenciario son los siguientes:

- De abril a la fecha hubo un total de 438 ingresados;
- Se han liberado a 76 personas por diferentes razones (clausura anticipada, liberación durante los juicios, falta de evidencias, entre otros);
- Actualmente, existen 362 presos activos (25 mujeres y 337 varones);
- Entre ellos, existen 229 varones acusados en proceso y 18 mujeres;
- Condenados existen 108 varones y 7 mujeres.

Se hicieron entrevistas personales a 11 detenidos del Establecimiento Penitenciario Jorge Navarro de Tipitapa, donde pudimos obtener información que desvanece en su totalidad las noticias que han circulado de supuestas agresiones a los detenidos, torturas y maltratos; por el contrario, los detenidos durante las entrevistas confirmaron que reciben visitas familiares, visitas conyugales, entrega de paquetes alimenticios, actividades de sol, su alimentación por parte de autoridades del sistema penitenciario, consultas con los médicos del sistema, así como el suministro de sus medicamentos.

Hacemos referencia especial sobre el caso de **Ruth Matute**, quien fue llevada de emergencia al Hospital Salud Integral por un padecimiento cardiológico, debido a que Matute necesitaba de un cambio de marcapasos, el cual no se revisaba, según información brindada por sus familiares, desde hace trece años.

Matute fue operada a inicios de este mes, se le realizó el cambio del marcapaso y se encuentra en estado de recuperación, donde ha contado con el acompañamiento en todo momento de sus familiares.

Existen casos particulares de detenidos sobre quienes haremos recomendaciones en nuestro informe final para que sean tomados en cuenta por las autoridades competentes.

En Managua a los 22 días del mes de enero del 2019.



Divulgación y Prensa
Comisión de la Verdad, Justicia y Paz



COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ
República de Nicaragua

COMUNICADO 0002-2019

Hacemos del conocimiento del pueblo de Nicaragua sobre los resultados de las actividades que esta Comisión ha desarrollado a partir del 16 de enero de 2019 en cumplimiento con nuestro mandato, a saber: i) visita a las ciudades de Masaya y Granada; ii) inspección "in situ" en el Establecimiento Penitenciario Integral de Mujeres; e iii) inspección "in situ" en el Establecimiento Penitenciario Jorge Navarro de Tipitapa.

1. Visita a Masaya y Granada

Masaya

Durante nuestra visita a la ciudad de Masaya, una de las ciudades más afectadas por grupos violentos que ocasionaron delitos contra la vida e integridad de las personas, vandalismo en propiedades privadas, negocios, sitios comerciales y edificios públicos, logramos atestiguar de la rápida reconstrucción y habilitación de espacios comerciales como el Mercado de Artesanías de Masaya, donde los comerciantes han retomado su actividad económica, lo cual es fundamental para las familias de artesanos y comerciantes en su devenir cotidiano.

Sin embargo, el alcalde Masaya, Orlando Noguera, nos compartió los sorprendentes datos que dejó como consecuencia la violencia en Masaya, con un saldo de C\$200 millones en daños y pérdidas; 420 puntos de violencia a través de los tranques donde se cobraba peaje, se asaltaba, secuestraba, violaba y asesinaba.

Visitamos propiedades de familias que hoy, gracias al esfuerzo propio están levantando nuevamente sus viviendas y negocios, para volver a prestar sus servicios. En otros casos, algunas viviendas que encontramos apenas rotuladas con los nombres de las familias que hace algunos meses vivían ahí, hoy siguen siendo parte de las cicatrices que dejó la violencia y crímenes de odio en dicha ciudad.





COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ
República de Nicaragua

Granada

En nuestra visita a Granada tuvimos el honor de conocer las instalaciones donde hoy la alcaldía realiza su trabajo, cuya ampliación de tres naves se realizó en tiempo récord de 40 días gracias al compromiso y al arduo trabajo de sus colaboradores, personal y constructores.

A pesar que las labores de reconstrucción del edificio de la alcaldía iniciaron desde el año pasado, y las autoridades edilicias recuperarán su insigne edificio, símbolo de la Granada colonial; existen artículos invaluable que no podrán recuperarse, entre ellos: documentos históricos, muebles antiquísimos y de alto valor histórico, piezas dignas de estar en un museo, entre otros. Destruir el patrimonio histórico popular de Nicaragua no tiene precio y es un legado negativo a futuras generaciones que tendrán menos acervo cultural del que disponer.

Un aspecto muy relevante que es necesario destacar sobre los ciudadanos de Granada que es necesario rescatar como ejemplo para el resto de los nicaragüenses, es el civismo, el respeto y sentido de ciudadanía de los granadinos, quienes condenan y rechazan el vandalismo, saqueo, incendio y destrucción que se realizó contra edificios públicos y privados por parte de grupos ajenos a la ciudad de Granada, incluso llegaron a organizar de forma espontánea, ya sea en defensa de su ciudad, negocio y comercio en general expresiones de defensa a sus bienes. Hoy, los granadinos han juntado sus esfuerzos y recursos para reconstruir su ciudad, su dinámica económica y consolidar su atractivo turístico. La recaudación ha sido mayor de lo esperado.

2. Inspección “in situ” al Sistema Penitenciario Nacional

Realizamos visitas al Establecimiento Penitenciario Integral de Mujeres (EPIM) y al Establecimiento Penitenciario Jorge Navarro de Tipitapa (EPJN), donde sostuvimos encuentros con las autoridades penitenciarias quienes nos brindaron información sobre la situación actual sobre las mujeres y hombres detenidos por su participación en los hechos violentos a partir de abril de 2018.

Logramos constatar que las y los detenidos, por afirmaciones directas durante las entrevistas realizadas han gozado y continúan gozando del respeto a sus derechos humanos bajo el régimen penitenciario, entre ellos podemos mencionar casos particulares que han circulado en medios de comunicación y redes sociales, lo cual nos permitió determinar que son publicaciones tergiversadas.

